

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de octubre de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 011 2008 00556 00

Se incorpora el escrito presentado por el apoderado judicial del Departamento de Antioquia mediante el cual informa de las gestiones realizadas en aras de dar cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado en auto del 14 de septiembre de 2021 (Cfr. Archivos 89, C1).

Adicionalmente, se pone en conocimiento de las partes la respuesta proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de extinción de dominio mediante la cual informa que a la fecha se encuentra en el estudio del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 12 de diciembre de 2014 proferida por el Juzgado Primero Penal Circuito Especializado de Extinción de Dominio de descongestión de Bogotá (Cfr. Archivos 90, C1).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3cd50b61eed9d3205162eabd250b3b31fa0f2e1b5dd2943a68e9da11ce854855

Documento generado en 07/10/2021 08:00:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>